

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Genética	
DEPARTAMENTO		
Genética		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
21 de junio de 2021	BOJA del 25 de Junio de 2021	6/63/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 9 de Julio de 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Francisco Ramos Morales

Fdo.: Pablo Huertas Sánchez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: José Ignacio Ibeas Corcellés

Fdo.: Rosa María Luna Varo

Fdo.: María del Carmen Limón Mirón

Código Seguro De Verificación	BKaZVsoNfTGD36sjTOVSEg==	Fecha	12/07/2021
Firmado Por	PABLO HUERTAS SANCHEZ FRANCISCO RAMOS MORALES ROSA Mª LUNA VARO MARIA CARMEN LIMON MIRON Jose Ignacio Ibeas Corcelles		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BKaZVsoNfTGD36sjTOVSEg==	Página	1/1



DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 (Plaza Departamento de Genética, área Genética (420)-Nº de orden: 06/63/21.
 Profesores Contratados Doctores. BOJA 18/09/2015)

- 1. Historial Académico (5%). Se valorarán**
 - Licenciatura
 - Programa de doctorado
 - Tesis doctoral

- 2. Historial y experiencia docente (30%). Se valorarán**
 - Disciplinas impartidas
 - Proyectos de innovación docente
 - Valoración de los estudiantes
 - Premios y reconocimientos

- 3. Historial y experiencia investigadora (30%). Se valorarán**
 - Las publicaciones científicas, teniendo en cuenta los indicadores habituales de calidad
 - Dirección o participación de proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas y de carácter competitivo
 - Tesis doctorales dirigidas
 - Participación en Congresos
 - Organización de eventos científicos
 - Internacionalización de su actividad
 - Premios y reconocimientos

- 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la Sociedad (10%). Se valorarán**
 - Contratos con empresas
 - Proyectos específicos (PETRI, CENIT, etc..)
 - Patentes en explotación
 - Cursos y actividades formativas fuera del ámbito universitario

- 5. Historial y experiencia en gestión universitaria (5%). Se valorarán**
 - Cargos académicos desempeñados
 - Coordinación de programas nacionales e internacionales
 - Pertenencia a comisiones relevantes

- 6. Capacidad para la exposición y el debate (10%). Se valorará**
 - Exposición y defensa de las pruebas del concurso

- 7. Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza (5%). Se valorarán**
 - Documentos presentados por el concursante

- 8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (4%). Se valorarán**
 - Documentos presentados por el concursante

- 9. Otros méritos (1%). Se valorarán**
 - Aquellos otros méritos relacionados con la plaza del concurso

PRESIDENTE/A,

VOCAL SECRETARIO/A,

FDO.: Francisco Ramos Morales

FDO.: Pablo Huertas

VOCAL PRIMERO/A,

VOCAL SEGUNDO/A,

VOCAL TERCERO/A

FDO.: José Ignacio Ibeas Corcellés.

FDO.: Rosa María Luna Varo

FDO.: Mª Carmen Limón Mirón

Código Seguro De Verificación	JNRr/4Fh0NVCUaSxeYYiVA==	Fecha	12/07/2021
Firmado Por	PABLO HUERTAS SANCHEZ FRANCISCO RAMOS MORALES ROSA Mª LUNA VARO MARIA CARMEN LIMON MIRON Jose Ignacio Ibeas Corcelles		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JNRr/4Fh0NVCUaSxeYYiVA==	Página	1/1

